

DECRETO N° 1285

NEUQUÉN, 26 NOV 2002

**VISTO:**

El Registro N° 0374/02 de la Dirección Municipal de Despacho - Subsecretaría General, Legal y Técnica- originado en la Nota N° 173/02 del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota mencionada se remite a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral la Resolución N° 005/02 del Juzgado de Faltas citado, mediante la cual se asigna al agente Ortiz Ernesto, L.P. N° 5338, la responsabilidad de Atención al Público y Mesa de Entradas y Archivo de dicho Juzgado, con Categoría Referencial 24;


Que el titular del Juzgado de Faltas N° 2 expresa que, atento que el Órgano Ejecutivo Municipal ha dispuesto la regularización de 36.000 actas contravencionales labradas de oficio que se encontraban en la Dirección General de Tránsito, es necesario agilizar su tramitación, a lo cual se suma la tarea de coordinar y confeccionar los listados de los expedientes que se encuentran en el archivo a efectos de proceder a su expurgo, desde el año 1993 a 1998;

Que agrega, a efectos de lograr el correcto y ágil funcionamiento del área de atención al público y mesa de entradas, cuya labor se ha incrementado con motivo del ingreso de las actas contravencionales mencionadas, se requiere de un agente que organice, distribuya y coordine las funciones del personal siendo la persona propuesta la apropiada, aclarando, además, que no existe en el Juzgado estructura orgánica de funcionamiento que permita encuadrar al personal en rangos de conducción, por lo cual resulta necesario el otorgamiento de la categoría referencial a partir de la responsabilidad asignada;

Que la Dirección de Personal -Pase N° 555/02 solicita a la Dirección de Presupuesto que informe si existe crédito presupuestario para otorgar Categoría Referencial al agente Ortiz, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 823/02 la Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa sobre la existencia de crédito suficiente en la Actividad "Juzgado de Faltas N° 2", Partida Principal "Personal";

Que se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR**, a partir de su notificación y por el término de la presente ----- gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente ORTIZ ERNESTO EFRAIN, L.P. N° 5338, Categoría de Revista 19, dependiente del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, la Categoría Referencial 24. El agente mencionado tendrá a su cargo la *coordinación*, organización y distribución de funciones en los sectores de Atención al Público, Mesa de Entradas y Archivo del Juzgado; de acuerdo a lo informado por Nota N° 173/02 del señor Juez del Juzgado N° 2 -Tribunal Municipal de Faltas.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Subsecretaría de ----- Recursos Humanos y Política Laboral a los efectos de notificar al agente mencionado lo dispuesto precedentemente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

GP.-  
ES COPIA



FDO) QUIROGA  
GALLO  
INAUDI  
FARIZANO

*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LOISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Seo. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén